

**FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**CONVOCATORIA 2008-04**

**“DEMANDAS ESPECÍFICAS”**

**DEMANDA 1: PROTECCION Y CONSERVACION DE LA LAGUNA EL QUELELE.**

**1. PRIORIDAD:**

Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

**2. ANTECEDENTES:**

México posee a lo largo de sus litorales aproximadamente 130 lagunas costeras que exhiben diferentes tamaños, regímenes hidrológicos, biota, hábitos y flujos de energía, siendo consideradas éstas, entre los ecosistemas más productivos de la biosfera, debido a su alta productividad pesquera y porque juegan además, un papel primordial en las estrategias de reproducción de los peces como áreas propicias para los adultos en reproducción y de disponibilidad de alimento para el desarrollo de los juveniles.

La laguna El Quelele es un sistema costero que se encuentra en la Bahía de Banderas, en la parte suroeste de la costa de Nayarit y al noroeste de Jalisco, entre los 105° 17' W y 20° 43' N, a 15 km hacia el norte de Puerto Vallarta, Jalisco. Tiene un área total de planos lodosos de 100 hectáreas que son inundadas periódicamente por efectos de las mareas, y por el agua de las precipitaciones pluviales y escurrimientos durante las temporadas de lluvias (junio-septiembre), presentando su nivel máximo de agua y alcanzando una profundidad promedio de 1,20 m. Este cuerpo de agua se conecta al océano a través del estero El Chino, cuya boca fue modificada al construirse la rada portuaria de Nuevo Vallarta, Nayarit. La laguna está ubicada dentro de una zona climática semicálida subhúmeda donde la temperatura y la precipitación pluvial promedio anual oscilan entre 26 y 28°C y entre 930.8 a 1660 mm, respectivamente. El tipo de vegetación dominante es el manglar siendo la principal especie *Laguncularia racemosa*.

El complejo lacustre El Quelele se encuentra sometido a la fuerte presión del crecimiento urbano de esta región. Su evaluación como hábitat para la avifauna acuática puede contribuir al establecimiento de las bases técnicas para la toma de decisiones acertadas en el diseño de estrategias de conservación y explotación de sus hábitats. Aun conserva la mayor parte de sus características naturales; se destaca por albergar una infinidad de seres vivos, 28 especies de aves acuáticas y se contabilizaron 1,304 individuos. De acuerdo con su presencia a lo largo del año, se han registraron 16 especies residentes, 11 residentes de

invierno y una migratoria. Los resultados ponen de manifiesto la importancia de la zona como espacio de sustentación alimenticia, de descanso y de anidación para aves acuáticas temporales y residentes. Presenta una vegetación silvestre relativamente conservada, destacando sobre los márgenes de la laguna principalmente el mangle blanco (*L. racemosa*), cubriendo un área de 33,54 ha y con un promedio de 4'537,63 árboles por hectárea.

La demanda planteada tiene un alcance regional dentro del Municipio de Bahía de Banderas, ubicada dentro de una de las zonas turísticas más importantes del Estado, como lo es la Riviera Nayarit.

El atender la demanda planteada colocaría a la Laguna El Quelele como uno más de los ecosistemas naturales protegidos, conservando así todos sus atributos de flora y fauna, además nos permitiría acceder a fondos internacionales de organismos dedicados a la protección y conservación del hábitat de las especies de fauna silvestre que ahí anidan.

### 3. INDICADORES DE IMPACTO:

- 1) Obtención de la declaratoria como Área Natural Protegida.
- 2) Incremento fondos para la protección y conservación del hábitat de la fauna silvestre.
- 3) Disminución del deterioro del ecosistema.

### 4. OBJETIVOS:

#### **Objetivo General:**

Desarrollar los instrumentos técnicos y jurídicos que contribuyan al desarrollo sustentable de las diversas actividades que se desarrollan en el área de influencia de la laguna "El Quelele" para lograr la declaratoria de la laguna como Área Natural Protegida

#### **Objetivos específicos:**

- 1) Desarrollar el Estudio Técnico Justificativo de la laguna necesario para lograr la declaratoria de la Laguna El Quelele como Área Natural Protegida.
- 2) Elaborar el Programa de Conservación y Manejo de la Laguna El Quelele y su aplicación.
- 3) Elaborar la propuesta de Convenio de Coordinación de Competencias.
- 4) Determinar los impactos de las diversas actividades desarrolladas en la zona aledaña a la laguna El Quelele y su posible remediación.

### 5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1) Estudio Técnico Justificativo de la laguna El Quelele que permita la declaratoria como Área Natural Protegida.
- 2) Programa de Conservación y Manejo de la laguna El Quelele.
- 3) Propuesta de Convenio de Coordinación de Competencias.
- 4) Impacto de las diversas actividades desarrolladas en la zona aledaña a la laguna y las estrategias de remediación.

6. MODALIDAD:  
Investigación Aplicada.

7. USUARIOS:

Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit.

8. ENLACE:

Dirección de Planeación Ambiental  
Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit.  
Ing. Alberto Pérez Peña.- Director  
Tel. (311)-2-10-35-70 y 2-10-35-71  
Correo electrónico: albertoperez@nayarit.gob.mx

---

## **DEMANDA 2: IMPACTO Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL ESTADO DE NAYARIT.**

1. PRIORIDAD:

APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

2. ANTECEDENTES:

De la Tercera Comunicación Nacional de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (SEMARNAT-INE, 2006) se desprende que Nayarit experimentará temperaturas más elevadas, particularmente en el norte del Estado, además de un ciclo hidrológico más intenso y cambiante, que se caracterizará por el aumento e intensidad de ciclones y por periodos de sequía más extremos y prolongados. Se espera que la disponibilidad natural de agua disminuya por el aumento en la temperatura y evapotranspiración y una ligera disminución en la precipitación anual. La aptitud de la zona maicera del sur del Estado experimentará una mediana disminución. Se ejercerá una mayor presión sobre el recurso agua al extraerse más agua subterránea para riego agrícola. La falta de humedad del suelo constituirá una seria amenaza para el sector forestal. Se incrementará el número de incendios forestales y los tipos de vegetación más vulnerables serán los pastizales, los matorrales xerófilos y los bosques de encino. A la amenaza del cambio climático se añadirá el aumento de cambio de uso del suelo propiciado por la agricultura y ganadería, lo que se traducirá en la fragmentación, pérdida en la capacidad de regeneración, dispersión, pérdida de biodiversidad, cambio en la abundancia de las especies, introducción de plantas invasoras, susceptibilidad a las plagas, etc., y un detrimento en los servicios ambientales. Existen reportes de que el calentamiento global amenazarán más a las especies animales de zonas tropicales, como las presentes en el Estado de Nayarit, que aquellas propias de zonas templadas.

De no tomar medidas contra el efecto del cambio climático, según el *Informe Stern*, los costos del impacto económico ascenderían hasta el 25% del PIB en las regiones más vulnerables, como es el caso de Nayarit. La magnitud del daño económico y social sería equiparable al de una gran depresión económica.

El Programa Estatal de Cambio Climático puede recomendar medidas de mitigación y adaptación en lo referente a la producción de alimentos del Estado, la disponibilidad del agua, la integridad de los ecosistemas, la actividad turística y los fenómenos hidrometeorológicos. La adaptación permite reducir los impactos adversos tanto sociales y económicos del cambio climático y mejorar los impactos benéficos, pero tendrá costos y no podrá impedir todos los daños.

Uno de los temas prioritarios de investigación en cambio climático es estimar, con detalle, los costos y beneficios, tanto sociales y económicos, de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

El atender la demanda planteada colocaría a Nayarit como uno de los primeros Estados en elaborar su **Programa Estatal de Cambio Climático**, lo que nos permitiría acceder a fondos Federales para su ejecución a mediano y largo plazo. La elaboración y operación del Programa permitiría la apertura de un Posgrado de calidad y un Centro de Investigaciones Ambientales en Cambio Climático en el Estado.

### 3. INDICADORES DE IMPACTO:

- 1) Disminución del impacto económico y social estimado en el Estado por el cambio climático.
- 2) Incremento de las acciones de prevención para mitigar el impacto del cambio climático.

### 4. OBJETIVOS:

#### **Objetivo General:**

Elaboración del Programa Estatal de Cambio Climático.

#### **Objetivos específicos**

- 1) Desarrollar los escenarios climáticos para el Estado de Nayarit.
- 2) Desarrollar y aplicar métodos y herramientas para evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos del Estado.
- 3) Realizar un proceso continuo de actividades de información y comunicación de cada uno de los proyectos derivados del Programa Estatal de Cambio Climático.
- 4) Promover la participación entre todos los agentes implicados en los distintos sectores/sistemas, con objeto de integrar en las políticas sectoriales la adaptación al cambio climático.

### 5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1) Estudio de la variabilidad climática observada desde hace 50 años o más con el fin de detectar la huella de cambio climático en el estado de Nayarit.
- 2) Elaboración de los escenarios climáticos por quinquenios hasta el 2080.

- 3) Escenarios de vulnerabilidad e impacto espacial y temporal del cambio climático por quinquenios hasta el 2080 en los siguientes sistemas/sectores susceptibles al cambio climático: sistemas costeros, sector agropecuario, pesca y acuicultura, recurso hídrico, turismo, ecosistemas, asentamientos humanos, salud y algunos aspectos sociales como migración, equidad de género, etc.
- 4) Programa de Cambio Climático que incluya las medidas de mitigación y adaptación para cada uno de los sectores/sistemas susceptibles al cambio climático.
- 5) Sistema de Monitoreo de las acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y ajuste de los programas de acción.
- 6) Diseño de programa de difusión y sensibilidad para apoyar la política de comunicación social sobre el impacto del cambio climático.
- 7) Proyectos ejecutivos que permitan la gestión de recursos para instrumentar los programas y estrategias generadas por el proyecto ante las instancias de financiamiento correspondientes tanto del gobierno federal como de fondos Binternacionales.

6. MODALIDAD:

Investigación Aplicada.

7. USUARIOS:

Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit

8. ENLACE:

Dirección de Planeación Ambiental  
Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit.  
Ing. Alberto Pérez Peña.- Director  
Tel. (311)-2-10-35-70 y 2-10-35-71  
Correo electrónico: albertoperez@nayarit.gob.mx

---

**DEMANDA 3: ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ESTATAL SIERRA SAN JUAN.**

1. PRIORIDAD:

APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

2. ANTECEDENTES:

El área fue decretada como Reserva de Conservación y Equilibrio Ecológico y Regeneración del Medio Ambiente del Estado de Nayarit por el Gobierno Estatal en 1987 (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit; 27 de octubre de 1987), con el fin de suspender la explotación de depósitos de materiales de construcción (materiales pétreos), así como toda aquella actividad que lesione a su flora y fauna. Sin embargo, la definición de sus límites no obedeció a un estudio justificativo que resaltara los elementos y procesos naturales más sobresalientes, en

su lugar sólo se utilizó como criterio la cota 980 msnm, la cual involucró áreas con presencia de asentamientos humanos de Xalisco, Tepic, El Ahuacate, etc. El actual Plan de Desarrollo Urbano de Tepic 2000 – 2020 contempla la urbanización hasta la cota 1080 msnm, esto motivó a las autoridades a ser un replanteamiento de sus límites a la cota 1080 y formular su Plan de Manejo a fin de propiciar las condiciones necesarias para lograr los fines de conservación en una superficie de 20,053.5 has. integradas por 18 ejidos, 1 comunidad indígena y 81 pequeñas propiedades, algunas de ellas, de superficie considerable y con importantes recursos forestales.

Por lo anterior y después de realizar un Estudio Técnico Justificativo de la Reserva, se derogó el decreto anterior y el 18 de octubre de 2003 se publicó el nuevo decreto de ANP como Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan.

La Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan es uno de los tesoros naturales mejor conservados de los Municipios de Tepic, Xalisco y San Blas; es uno de los sitios más biodiversos del Estado; cuenta con 6 unidades de vegetación natural características de la zona como son: el bosque mesófilo de montaña, bosque de encino, bosque de pino, bosque tropical subcaducifolio, bosque mixto de encino-pino y matorral secundario; la diversidad florística representa el 30% de la flora estatal con 1,250 especies de plantas y helechos donde 36 son endémicas y su diversidad fúngica es de 155 especies de hongos en donde 5 se encuentran en estatus de protección; en cuanto a la diversidad faunística cuenta con 211 especies de aves la cual corresponde el 44.9% de la avifauna estatal; 7 especies de anfibios, 34 de aves y 6 de mamíferos se encuentran catalogadas bajo algún estatus de protección.

La demanda planteada tiene un alcance regional dentro de los Municipios de Tepic, Xalisco y San Blas, y se encuentra ubicada dentro de la región centro del Estado.

El atender la demanda planteada nos ayudaría a conservar y preservar los ecosistemas representativos de la región, su biodiversidad, los procesos ecológicos y los hábitats relevantes; asimismo, fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales promoviendo el desarrollo sustentable a través de actividades económicas compatibles con los objetivos de conservación de la Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan.

### 3. INDICADORES DE IMPACTO:

- 1) Disminución del deterioro del ecosistema
- 2) Disminución del impacto ambiental, económico y social estimado en la región
- 3) Incremento de las acciones de conservación y preservación del área natural protegida.

### 4. OBJETIVOS:

#### **Objetivo General:**

Elaborar los instrumentos y establecer acciones que contribuyan al desarrollo sustentable de la Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan.

#### **Objetivos específicos:**

- 1) Elaborar las estrategias para el desarrollo del potencial en la Reserva de la Biosfera Estatal Sierra San Juan.

- 2) Elaborar los Programas de Conservación y Manejo Ambiental de las comunidades que se encuentran dentro de la Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan.
- 3) Determinar la capacidad de carga y el impacto de las diversas actividades desarrolladas en la Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan.

#### 5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1) Programas de Conservación y Manejo Ambiental de las comunidades que integran la Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan.
- 2) Identificación de impactos ambientales y medidas de prevención, mitigación y en su caso de restauración de las diversas actividades desarrolladas en la Reserva de la Biosfera Estatal Sierra de San Juan y área de influencia.
- 3) Identificación de las especies vegetales con uso potencial para su aprovechamiento sustentable dentro del ANP.

#### 6. MODALIDAD:

Investigación Aplicada.

#### 7. USUARIOS:

Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit.

#### 8. ENLACE:

Dirección de Planeación Ambiental  
Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nayarit.  
Ing. Alberto Pérez Peña.- Director  
Tel. (311)-2-10-35-70 y 2-10-35-71  
Correo electrónico: albertoperez@nayarit.gob.mx

---

### **DEMANDA 4: MODELO Y PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO EN EL ESTADO DE NAYARIT.**

#### 1. ANTECEDENTES:

El Gobierno del Estado de Nayarit ha venido impulsando el proyecto estratégico denominado "CIUDAD DEL CONOCIMIENTO" con **el propósito** de crear un espacio, con condiciones de competitividad y sustentabilidad, que propicie y promueva la creación de instituciones de investigación, desarrollo e innovación, de empresas de base tecnológica, así como de instancias de difusión, divulgación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, que permita consolidar las capacidades locales requeridas, aprovechar las potencialidades del estado, atender los problemas que inhiben su desarrollo y crear una cultura de innovación en su sociedad que asegure el logro de la visión de largo plazo establecida en su Plan de Desarrollo.

Se tiene la expectativa que este proyecto contribuya de manera relevante entre otras cosas a:

- **Vincular** la educación, investigación e innovación con las necesidades de los sectores productivos y los requerimientos del desarrollo económico y social del estado.
- **Articular** el sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado para asegurar una respuesta eficiente y eficaz a las exigencias del desarrollo.
- **Fortalecer** las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para disponer del recurso humano y de la infraestructura física suficiente y pertinente a las necesidades y particularidades y prioridades en que se sustenta el desarrollo del estado.
- **Crear** condiciones propicias para la creación, incubación y desarrollo de nuevos negocios y empresas que fortalezcan las cadenas productivas estratégicas y la atracción de centros, institutos y personal altamente especializado que contribuyan a la creación de un sistema científico y tecnológico altamente competitivo.

Con la finalidad que en el mediano y largo plazo permita al estado entre otras cosas:

- **Atraer y propiciar** inversiones de alto impacto, indispensables para el crecimiento económico, la creación de nuevos y mejores empleos y la generación y aprovechamiento de oportunidades que de estas inversiones se derivan.
- **Aprovechar** sus recursos naturales para lograr un mejor bienestar de su población y en particular de los grupos sociales más marginados, asegurando un desarrollo sustentable y mitigando los efectos adversos derivados del deterioro de los ecosistemas.
- **Incubar** y desarrollar proyectos productivos y nuevos negocios intensivos en tecnologías que generen ventajas competitivas sólidas y permanentes y aseguren los liderazgos de los sectores considerados como estratégicos para el estado.

Este Proyecto pretende una alianza entre sociedad y gobierno para buscar un desarrollo integral equilibrado a través de la cadena de valor “*Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación*”, todo ello, en apego a las vocaciones internas de Nayarit y en estricto respeto a su identidad histórica y cultural.



La CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, tiene una superficie de aproximadamente 20 Ha, y esta ubicada en una de las zonas con mayor dinámica económica y comercial de la Ciudad Tepic,



capital del Estado de Nayarit, a solo 10 minutos del aeropuerto Amado Nervo, a tan sólo 20 minutos del centro de la Ciudad de Tepic, a solo 1 hr de la Riviera Nayarit (Uno de los principales polos de desarrollo turístico del País), a 2 Hrs de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a 2 Hrs del Puerto de Mazatlán, Sinaloa; colinda con otro proyecto estratégico del Gobierno de Nayarit denominado Ciudad de la Salud, y a solo 5 minutos del Forum Tepic , el cual contiene importantes cadenas comerciales, restaurantes y hoteles.

Para complementar esta estrategia de fortalecimiento de capacidades locales, el Gobierno del Estado a través del Fondo Mixto promueve la consolidación del posgrado en las instituciones del estado en los temas de Alimentos, Tecnologías de Información, Recursos Naturales y Medio Ambiente y Desarrollo Regional acorde con una estrategia de formar recursos humanos de alto nivel que permitan la consolidación de capacidades en los temas de:

- 1) **ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGIA AGROALIMENTARIA**
- 2) **RECURSOS NATURALES, AGUA Y CAMBIO CLIMATICO.**
- 3) **EDUCACIÓN.**
- 4) **SALUD Y TURISMO ESPECIALIZADO.**
- 5) **DESARROLLO REGIONAL.**
- 6) **TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.**

Por otra parte el Gobierno del Estado a través del Fondo Mixto promueve la creación de centros o laboratorios de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que respondan a las necesidades de los diversos sectores del estado de Nayarit en estas áreas de prioridad y que se ubiquen el espacio de la “Ciudad del Conocimiento” constituyendo una acción de relevancia estratégica, que permitirá crear los espacios físicos y la infraestructura de investigación necesaria que complemente la estrategia de formación de capital humano.

El propósito y finalidad de estos centros será la de disponer de capacidades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica suficientes para generar, desarrollar y/o articular los proyectos científicos y tecnológicos requeridos para contribuir al logro de la Visión 2020 y metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2005-2011, de un desarrollo económico más competitivo y sustentable y del aprovechamiento de las potencialidades del estado en beneficio de su población y en particular de las sectores y regiones con más rezagos.

## 2. INDICADORES DE IMPACTO:

- i. Mejora en la posición competitiva del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Nayarita respecto al promedio nacional.
- ii. Incremento en el número de proyectos productivos intensivos en tecnología en los sectores prioritarios.
- iii. Incremento de nuevos negocios basados en el aprovechamiento de los recursos naturales.

## 3. OBJETIVO GENERAL:

Definir el modelo y plan de desarrollo más adecuado para el logro del propósito y fines del proyecto “Ciudad del Conocimiento” promovido por el Gobierno del Estado, en el contexto de su visión 2020 y acordes con las características culturales de su población, las realidades de su sistema científico, tecnológico y de innovación y las vocaciones actuales y potenciales del estado de Nayarit, particularmente en las áreas:

- 1) **ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGIA AGROALIMENTARIA**

- 2) **RECURSOS NATURALES, AGUA Y CAMBIO CLIMATICO.**
- 3) **EDUCACIÓN.**
- 4) **SALUD Y TURISMO ESPECIALIZADO.**
- 5) **DESARROLLO REGIONAL.**
- 6) **TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.**

#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS.

- 1) Modelo de “ciudad del conocimiento” sustentable, factible y congruente con las condiciones actuales y futuras del estado, con sus características culturales y con el propósito y fines esperados, solidamente fundamentado e integrador de los actores directos e indirectos del desarrollo y que considere entre otras cosas:
  - Los esquemas operación, administración, dirección, vinculación, financiamiento.
  - El esquema de relación con la comunidad científica y tecnológica local, nacional e internacional, así como con los sectores social, público y empresarial.
  - La figura jurídica que garantice el cumplimiento de sus fines y propósito.
  - Análisis de factibilidad y riesgos del modelo.
- 2) Plan de desarrollo del modelo propuesto en un horizonte de corto, mediano y largo plazo que permita alcanzar la finalidad, propósito, objetivos y metas consideradas, debiendo especificar y fundamentar las acciones, indicadores y supuestos para asegurar su cumplimiento, incluyendo entre otras cosas:
  - La planeación urbana del terreno, incluyendo la urbanización y los servicios comunes requeridos.
  - La planeación estratégica y operativa, así como las estrategias de financiamiento.
  - Los Sistema administrativos, operación y dirección.
  - Precisiones y soporte del vocacionamiento propuesto y proyecciones de la demanda.
  - Imagen corporativa, estrategias y plan de promoción de la “Ciudad de Conocimiento” productos ante los residentes y fuentes de financiamiento potenciales, incluyendo el desarrollo de productos multimedia tales como maqueta virtual, video promocional y página web entre otros.

#### 5. DURACIÓN DEL PROYECTO:

El tiempo de ejecución del proyecto deberá preferentemente no exceder de 4 meses.

#### 6. MODALIDAD:

A2) Investigación Científica Aplicada.

#### 7. USUARIOS:

**Comisión Intersecretarial**, coordinada por el Director General del COCYTEN.

#### 8. CONSIDERACIONES:

El modelo propuesto o los componentes del mismo deberán ser consensuados con las instancias de enlace del Gobierno del Estado, deberá considerarse un programa de entrega de productos intermedios, que puedan utilizarse como referencia para la instalación de centros, laboratorios o unidades comprometidas a través del Fondo Mixto.

9. ENLACE:

Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit  
Ing. Joel Salomón Herrera Montoya  
Tel. (311)-3-13-28-68  
Correo electrónico: cocyten@gmail.com